

no; y mediante a queo D. Pedro Bernál Texe
dho. dho. número de halla acentos
notoria a su hijo político D. Pedro Tomás
que era encargado de la casa de aquél, en
encargo de que no dilate manifestarlo a
dho. Bernál, p.^o evitando el perjuicio que
haya lugar que sea en dho. el mismo.
Al mismo tratamos de acordar de que de acuerdo
a la Junta Divisora a fin de que p.^o en ajuste
alzado entre con vecindario su deber religioso, y
con la ley que tiene establecido p.^o el año que
finó con febrero del corriente año mil ochocientos
cincuenta y uno, el cuatro p.^o ciento. sobre
los frutos dicenables y primicia, p.^o contemplar
en el medio mas proporcionado p.^o que los
vecinos y tenedores paguen en un reparto de
cuotas en dinero, de la cantidad en que los ajustes,
y tambien p.^o que tengo cumplido efecto. el
sostenimiento del culto y clero, a que se dirige
la contribucion, mediante a lo avanzado del
tiempo en que ya no hallamos y utilidad
de frutos que en el ha habido; habiendo sabido
sado en la mayor parte todo, así p.^o falta
de llubian oportuna, como p.^o obra, de piedra
y alubioner intempatido. Y p.^o que pueda
hacere dho. ajuste con baren vistan, ó apue
simadan a ciudad de betenine presente. Y que
dho. ajuste ha de ser p.^o solo en termino y
jurisdiccion, sin comprehendere ni lo leer

